

Boletin Oficial

DEL

Dbispado de Osma

Año LXX. 30 DE AGOSTO DE 1929.

Núm. XVI.

SUMARIO: Provisorato y Vicaria General: Edicto sobre Patronato de la Capilla Titulada del Santo Cristo de los Medranos en la Ciudad de Soria —Secretaria de Cámara y Gobierno: Recomendación a los Rvdos. Sres. Sacerdotes de la Diócesis. — Nombramientos Eccos. —Gonferencias Morales y Litúrgicas para el mes de septiembre. —Documentos importantes referentes al cumplimiento de algunos acuerdos del Congreso Mariano Hispano-Americano de Sevilla. —Semana Sacerdotal Nacional de los Consiliarios Diocesanos de A. C. Española: Carta del Emmo. Señor Cardenal Primado al M. I. Sr. Director del Secretariado de Acción Católica. — Primer Congreso Nacional de Misiones en Barcelona del 22 al 29 de septiembre: Programa.

PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

EDICTO

NÓS EL DR. D. EUSTAQUIO BERDÚN Y ECHE-GOYEN, Canónigo Magistral de esta S. I. Catedral, Provisor y Vicario General de la Diócesesis de Osma, por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Doctor Don Miguel de los Santos Díaz y Gómara, su Obispo

Hacemos saber: Que hallándose vacante el Patronato de la Capilla titulada del Santo Cristo de los Medranos de la Iglesia de Santo Domingo de la Ciudad
de Soria; por auto de este día hemos acordado publicar este edicto por el cual citamos, llamamos y emplazamos a cuantos se consideren con derecho al mencionado Patronato, para que, dentro del plazo de treinta

días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de esta diócesis, comparezcan en esta Vicaría a hacer uso de su derecho, presentando los documentos siguientes: 1.º Fundación del Patronato o testimonio fehaciente de la misma. 2.º Arbol genealógico que pruebe su parentesco con el patronato designado y nombrado por la fundadora, y partidas de bautismo que lo justifiquen. Y 3.º Testimonio de los derechos anejos al Patronato y Certificación del estado del cumplimiento de las cargas eclesiásticas especiales afectas al mismo: con apercibimiento de que, transcurrido este plazo sin verificarlo, se procederá a lo que en derecho corresponda.

Dado en Burgo de Osma, a diez y nueve de agosto de mil novecientos veintinueve.

DR. EUSTAQUIO BERDÚN

Por mandado de Su Señoría

Bartolomé Marina

Secretaría de Cámara y Gobierno

Su Señoría Ilma. y Rvdma. recomienda a los sacerdotes de la Diócesis, a quienes se ha dirigido el Excelentísimo Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Soria, atiendan en cuanto esté de su parte las indicaciones que les hace referentes a coadyuvar en la implantación del R. Decreto sobre el régimen agropecuario.

NOMBRAMIENTOS

El Ilmo. y Rvdmo. Prelado ha tenido a bien nombrar a D. Francisco Garrijo, Párroco de Centenera de Andaluz, engargado de Andaluz; D. Demetrio Hidalgo, Párroco de Valderrodilla, encargado de Torreandaluz; D. Romualdo de Pedro, párroco de Boós, encargado de Escobosa de Calatañazor; D. Raimundo Rubio Peñalba, Presbítero de esta Diócesis, Ecónomo de Serón de Nágima; D. Simón Miranda del Alamo, párroco de Morales, encargado de Galapagares; D. Francisco Núñez, párroco de Villanueva de Gormaz, encargado de Mosarejos; D. Saturnino Alvarez Cabrerizo, Ecónomo de Mosarejos y Galapagares, nombrado Ecónomo de La Seca y Cascajosa y encargado de Ventosa de Fuentepinilla; Dr. D. Porfirio San Juan Zapatero, Ecónomo de La Seca y Cascajosa, nombrado Coadjutor Regente del Salvador de la Ciudad de Soria, filial de Nuestra Señora del Espino de la misma Ciudad.

Bartolomé Marina Vicesecretario

Agenda in collatione diei 5 septembris

Petrus incendit domum Liborii, sed, cum ad bonam frugem se recipiat et sincere apud confessarium de peccato doleret, obligatur ad reparationem damnorum. Re diligenter tum a confessario, tum a Petro perpensa, aestimatur pretium domus mille libellis. Petrus hanc pecuniae summam restituit sed, labentibus annis, detegit res valde pretiosas, quas domi esse Petrus, dum eam incenderet, suspicari poterat, fuisse combustas et, conscientiae clamoribus detentus, iterum ad eumdem confessarium accedit qui Petrum ab omni restitutione, propter res pretiosas combustas, liberat. ¿Quid de confessario dicendum?

Quaestio moralis

Quid de illo qui restituit pro damno illato et postea certissime detegit damnum majus esse quam id quod ipse reparaverit. Connexio hujus quaestionis cum principiis circa obligationem ex damnificatione injusta.

Quaestío liturgica

An liceat in Missa orationes addere praeter eas a rubrica permissas.

DOCUMENTOS IMPORTANTES

REFERENTES A CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS ACUERDOS DEL CONGRESO MARIANO HISPANO-AMERICANO DE SEVILLA

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla como Presidente del Congreso Mariano-Hispano Americano que se celebró en aquella ciudad en el mes de mayo, cumpliendo acuerdos del Congreso Mariano y de los Rvdmos. Prelados que tomaron parte en éste, elevó oportunas preces a la Santa Sede pidiendo indulgencias para determinadas fórmulas de plegarias en honor de la Santísima Virgen María, medianera de todas las gracias. Asímismo, dirigió Su Emmeia. Rvdma. un respetuoso escrito al Excmo. Sr. Presidente del Consejo en demanda de represión de la propaganda pornográfica que se hace especialmente en algunas estaciones ferroviarias; al propio tiempo solicitó de los Poderes Públicos que en las Escuelas oficiales hubiese junto a la imagen de Jesús Crucificado un cuadro en que sea venerada la Inmaculada Virgen María, según lo había acordado pedir el Congreso Mariano de Sevilla.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo ha tenido la satisfacción de recibir los documentos que se transcriben a continuación.

Sacra Poenitentiaria Apostolica

OFFICIUM DE INDULGENTIIS

Beatissime Pater:

Eustachius Cardinalis Ilundain y Esteban, Archiepiscopus Hispalensis, ad Solium Sanctitatis Vestrae inclinatus, humiliter petit nomine etiam Rmorum. Antistitum, qui occasione Congressus marialis Hispano-Americani, Hispali sunt coadunati, ut S.V., ad fovendam (c) Ministerio de Cultura 2005

cem, Indulgentiis ditare dignetur invocationem «Sancta María, Mediatrix omnium gratiarum, ora pro nobis».

Et Deus, etc.

* **

Die 21 Iunii 1929

SSmus. D. N. D. Pius div. Prov. Pp. XI, in Audientia infrascripto Cardinali Poenitentiario Maiori impertita, benigne concessit christifidelibus ditionum, de quibus in precibus, sequentes Indulgentias:

1. Partialem CCC dierum, saltem corde contrito lucrandam quoties memoratam invocationem recitaverint;

II. Plenariam, suetis sub conditionibus semel in mense acquirendam, si eamdem recitationem per integrum mensem quotidie persolverint.

Praesenti ad septenium valituro.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

L. KS.

L. CARD. LAURI

Poenitentiarius Maior.

(N. 862-29)

I. Teodori S. P. Secret.

El Presidente del Consejo de Ministros (Particular)

Madrid, 13 de junio de 1929.

Emmo. Sr. Cardenal, Arzobispo de Sevilla.

Mi respetable Prelado y distinguido amigo: He examinado con verdadera atención y con la simpatía que merece toda propuesta patrocinada por V., las conclusiones que el Congreso Mariano Hispano-Americano celebrado en Sevilla en mayo último, acordó elevar al Poder Público.

Como es grato responder adecuadamente a solicitudes guiadas por sentimiento cristiano tan acendrado y puro como el que tuvo elocuente manifestación en dicha Asamblea, me complazco en comunicarle que he interesado del Ministerio de la Gobernación dicte las medidas de policía que estime convenientes para reprimir desde luego la venta y difusión de obras pornográ-

ficas y que se informe de la extensión e importancia que tenga actualmente tan inmoral comercio, por si procediera adoptar medidas de gobierno más severas; y en cuanto a la segunda petición que se formula, de que se disponga que la imagen de la Concepción Inmaculada, Patrona de España, presida con la efigie del Crucifijo en todas las escuelas nacionales, he creído conveniente dirigirme al Ministro de Instrucción Pública para que se autorice lo solicitado, bien atendiendo a deseos que expresen los mismos pueblos, o ya por iniciativa de los propios maestros o a requerimiento de las autoridades locales, por entender que ha de ser de mayor valor espiritual y de más eficaz trascendencia que se produzca el resultado que se busca por espontánea y libre expresión propular, que como consecuencia de una medida de Gobierno.

Le reitera el testimonio de su consideración, su afectísimo amigo q. b. s. A. P.,

Miguel Primo de Rivera (rubricado)

Semana Sacerdotal Nacional

de los Consiliarios Diocesanos de organizaciones de Acción Católica Española.

Carta del Emmo. Sr. Cardenal Primado al M. I. Sr. Director del Secretariado Nacional

Muy estimado señor director:

En el homenaje nacional que España dedica al Soberano Pontífice con motivo del quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal, no podía faltar, por muchos motivos, la especial participación de los sacerdotes españoles.

Esta participación no podía reducirse al influjo eficaz del Clero en promover entre el pueblo los diversos actos de homenaje, ni aun a tomar parte principal en ellos, sino que reclamaba la organización de un acto exclusivamente sacerdotal.

Conociendo el sumo interés que inspira al Santo Padre el desarrollo de la Acción Católica en todo el mundo, fué pensamiento de muchos la celebración de un acto sacerdotal de carácter nacional enderezado a promover con mayor eficacia la Acción Católica.

Este fué el origen de la Semana Sacerdotal de Consiliarios diocesanos de organizaciones de Acción Católica.

Propuesta la iniciativa, de la cual muchas veces se había preocupado el Episcopado español, el Padre Santo la aprobó con muestras extraordinarias de satisfacción y la enriqueció con una bendición amplísima, que hiciera fecundos sus trabajos.

A todas luces necesaria es la adecuada preparación de los sacerdotes para las diversas obras de Acción Católica.

Si bien, conforme repetidas veces ha dicho el Sumo Pontífice, a partir de su admirable encíclica *Ubi arcano Dei*, «las instituciones de apostolado que llevan el nombre de Acción Católica forman el apostolado seglar, todavía se ha de advertir que este apostolado seglar, según las enseñanzas pontificias, es necesario que se ejerza bajo la disciplina de la Iglesia y se subordine al apostolado jerárquico».

Por lo cual afirma Su Santidad reiteradamente que este apostolado de la Acción Católica «pertenece, indudablemente, al oficio pastoral».

De la misma naturaleza de las cosas se desprende la unión íntima que debe ligar al sacerdocio con la Acción Católica, llamada a acelerar el advenimiento de la paz de Cristo en el Reino de Cristo, misión encomendada, por su misma vocación e independiente del cargo pastoral, a las sacerdotes todos.

La intervención del sacerdote no ha de ser de tal

condición que entorpezca y mucho menos absorba o anule las iniciativas y actuación de los seglares; antes, por el contrario, ha de procurar servirles de estímulo y fomentarlas.

Mas no es menos cierto que no puede concebirse verdadera Acción Católica sin la orientación, consejo y auxilio eficaz del sacerdote.

Estos dos principios fundamentales de la vida de Acción Católica no sólo son perfectamente armonizables, sino que son su base insustituíble.

Es, pues, de todo punto necesario que nos preocupemos todos seriamente de una formación sólida del clero y del laicado para esta obra, en la cual tiene cifradas nuestra Santa Madre la Iglesia las más consoladoras esperanzas.

A esto se encamina esta primera Semana sacerdotal nacional de Consiliarios Diocesanos, cuya organización hemos creído oportuno encomendar a V. S.

Y para que su actuación sea más eficaz, deseamos forme parte de la Junta organizadora de la Semana sacerdotal de los señores Consiliarios diocesanos de las obras de Acción Católica.

Siendo la Acción Católica en todas sus manifestaciones obra de Apostolado, supone un sólido fundamento de piedad sacerdotal, que debe tenerse muy presente en la celebración de la Semana proyectada.

A la piedad es necesario que acompañe un estudio sereno y profundo de las grandes cuestiones que constituyen el campo donde se desenvuelve la Acción Católica en todas sus fases.

Urge, pues, se concreten cuanto antes en un bien meditado programa los temas de estudio, para lo cual ayudará mucho oír previamente a los Consiliarios diocesanos, quienes, a su vez, podrán pedir parecer a los Consiliarios locales de las diversas obras.

Así determinado, con el previo beneplácito de los reverendísimos Prelados, el plan de estudio de la Sema

na Sacerdotal, conviene solicitar la cooperación de los maestros más insignes por su saber y por su experiencia en las obras de Acción Católica.

Un discreto y breve reglamento moderará provechosamente la discusión, en tal forma, que dé margen a esclarecer los puntos obscuros o a resolver las dificultades que se ofrezcan o evite que el tiempo se malgaste o padezca detrimento la caridad.

Al ofrecer esta histórica ciudad de los Concilios para la celebración de la Semana, que pudiera tener lugar del 9 al 15 de septiembre próximo, ofrecemos con la más sincera voluntad cuantas facilidades puedan contribuir al mejor éxito de la empresa y estén en nuestra mano.

No dudamos que así nuestro Excmo. Cabildo Primado, como las dignísimas Autoridades, Clero y pueblo de Toledo, cuya hidalguía tenemos tan probada, tendrán a dicha grande el poder cooperar a que sea grata la estancia entre nosctros a los beneméritos sacerdotes que con tanta abnegación trabajan en el campo fecundo de la Acción Católica Española.

Implorando la protección de la Santísima Virgen sobre esta obra que confiamos al Sacratísimo Corazón de su divino Hijo, cuyo reinado anhelamos ver implantado en nuestra Patria por medio del triunfo de la Acción Católica, enviamos a V. S. y a sus cooperadores nuestra bendición.

† El Cardenal Arzobispo de Toledo. Toledo, 31 de mayo de 1929.

Primer Congreso Nacional de Misiones

¡El mayor acontecimiento Misional de España!

Finalidad del Congreso.—Es necesario dar a conocer en España con un gran acontecimiento la Organización Misional Pontificia. Es, por lo tanto, la finalidad

principal del Congreso el que las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe, Santa Infancia y San Pedro Apóstol para la tormación del Clero Indígena, cuya propaganda y organización corren a cargo de la Unión Misional del Clero, sean conocidas por los católicos españoles.

Se pretende, además, inculcar sobre la necesidad de que la organización de las Obras Misionales Pontificias sea diocesana, estableciendo los Secretariados Diocesanos y parroquiales, constituyendo para ello las Comisiones Parroquiales pro Misiones.

Otras iniciativas, que encierran en sí grandes gérmenes de vitalidad y serán de inmenso provecho para las misiones, pretende despertar el Congreso. El apostolado médico en las misiones, preocupación constante de las naciones que tienen entusiasmo misional, es desconocido en España. Es necesario investigar y fomentar los estudios históricos de misiones y los etnológicos, ya que España es poseedora de un inestimable tesoro de documentos misionales. Deben, también, iniciarse científicamente los estudios misiológicos.

Finalmente, las grandes asociaciones católicas deben interesarse por la causa misional. La Acción Católica, la Confederación de Estudiantes, las Juventudes Católicas, que empiezan a florecer en España, tienen que asociar a su programa la propaganda misional. He . ahí la finalidad en toda su amplitud.

Celebración del Congreso.—Aprovechando la oportunidad extraordinaria de la celebración en Barcelona de la Exposición Misional, encuadra, admirablemente, la celebración de este Primer Congreso Nacional de Misiones.

Aunque, ya, la visita a la Exposición Misional da grandioso relieve a la celebración del Congreso, realzará, todavía más, la misma el estreno de un gran Oratorio Misional, compuesto por los señores Vallejos, Gual y el P. Massana, artistas de justo renombre. Un

Cortejo Histórico de Misiones representará plásticamente los principales hechos de la Evangelización del mundo.

El inmenso Stadium de la Exposición Internacional será testigo de una gran Manifestación Religiosa Misional, con la celebración de una Misa Pontifical cantada por los niños de la ciudad y la asistencia de todas las organizaciones católicas de Barcelona.

En el solemne triduo misional, conferencias, exhibición de películas, etc., por cuantos medios sea posible, se procurará dar cabal y exacta idea de las Misiones Católicas. El Congreso, que dará comienzo el día 22 de septiembre, terminará con actos de una grandiosidad extraordinaria el día 29 del mismo mes.

Organización del Congreso.—Además de las grandes sesiones de apertura y de clausura, constituyen el Congreso otras sesiones Solemnes Plenarias, que tendrán lugar, por la tarde, en el magnífico Palacio de Bellas Artes. Varios Excmos. Prelados y personalidades relevantes del catolicismo español actuarán en estas solemnes sesiones plenarias.

En las sesiones de estudio, las *Públicas Ordinarias*, disertarán especialistas misionólogos, de acreditado renombre, y podrán intervenir los señores congresistas.

Las asociaciones privadas de misiones, como las de varias Ordenes e Institutos Religiosos y otras de carácter determinado y local, podrán organizar actos privados, de acuerdo y con consentimiento de la Junta Organizadora del Congreso. Ya, varias lo han solicitado.

Socios del Congreso.—Los socios del Congreso son de cuatro clases: protectores, representantes activos y honorarios.

Socios protectores serán los que contribuyan a la celebración del Congreso con un donativo no inferior a 50 ptas.

Socios Representantes los que lleven al Congreso la representación de: 1) una Obra Pontificia, o de la

Unión Misional del Clero, a) organismo nacional, b) organismo diocesano, c) organismo parroquial; 2) los Delegados de la Diócesis; 3) los de asociaciones misionales, canónicamente erigidas; 4) los de Academias, círculos de estudios misionales aprobados por los Reverendísimos Prelados o respectivos Superiores; 5) Los representantes de las Organizaciones Nacionales Católicas.

Los socios *representantes* deberán satistacer la cuota de 25 pesetas. Tendrán derecho a voz y voto.

Socios Activos los que contribuyan con su asistencia o trabajo personal y la cuota de 15 ptas. Podrán asistir a las reuniones solemnes plenarias y públicas ordinarias.

Socios honorarios los que contribuyan al éxito de Congreso con su adhesión y la limosna de 5 pesetas.

A todos los socios se les repartirá la Memoria del Congreso, y excepto a los honorarios, la insignia.

Viajes colectivos e individuales.—La Junta Organizadora del Congreso ha establecido una Sección encargada de facilitar la organización de peregrinaciones, viajes colectivos e individuales con motivo del Primer Congreso Nacional de Misiones. Por lo tanto, se organizarán trenes, o vagones especiales, desde las diferentes Diócesis; excursiones a Montserrat, donde tendrán lugar el día 26 de septiembre grandes actos religiosos oficiales del Congreso; y tendrán todos los Congresistas seguridad de alojamientos adecuados en la clase que deseen, contando con la Junta Organizadora previamente.

Varias Diócesis, como la de Madrid, Valencia, Vitoria, etc., proyectan traer al Congreso numerosos Congresistas, valiéndose de la Sección de viajes y hospedajes del Congreso.

Propaganda y anuncio.—Para realizar una intensa propaganda de este Primer Congreso Nacional de Misiones podrán pedir los Secretariados, Consejos y Juntas diocesanas de Misiones y propagandistas, carteles murales para parroquias y calles, anuncios transparentes para tranvías, trenes, comercios, etc., etc.; folletos, programas, hojas volantes, etc.

El cartel anunciador, magnifica obra de arte, del consagrado dibujante Segrelles, se remitirá a las parro-

quias e Iglesias de toda España.

¡Haced intensa propaganda del Congreso! ¡Miembros de las obras pontificias! ¡Sacerdotes de la Unión Misional! ¡Entusiastas de las Misiones! ¡Propagandistas! ...de vuestra actuación depende en gran parte el

éxito del Congreso.

PARA INFORMES, CONSULTAS, DETALLES, dirigíos al Sr. Secretario de la Junta Organizadora del Primer Congreso Nacional de Misiones.—Central Misionera Española. -Diputación 231, o al Secretario de la Junta de la Unión Misional del Clero en esta diócesis D. Eleuterio Fernández Delgado, Profesor del Seminario Diocesano.

PROGRAMA

Día 22 domingo.—A las once de la mañana. Solemne Sesión de Apertura. Discurso preliminar del Excelentísimo Sr. don Mateo Múgica, Presidente Nacional de la Unión Misional del Clero, Obispo de Vitoria. Discurso del Excmo. Sr. Marqués de Foronda, Director General de la Exposición Internacional de Barcelona.—Himno Misional y ejecución de algunas obras musicales.

A las seis de la tarde, Grandioso Oratorio Misional. Escenificación simbólica de la Idea Misional interpretada por selectas masas corales. Por los maestros Valle-

jos, Gual y Massana, S. J.

Día 23 (lunes).—A las diez de la mañana. Sesión ordinaria pública.—Sección primera:—Tema 1.º «Orgaganizad la Propagación de la Fe y salvamos las Misiones». Rvdmo. Sr. don Angel Sagarmínaga, Director Nacional de la Propagación de la Fe.—Tema 2.º «La

lucha por la hegemonía religiosa del mundo», por el Rvdo. P. Victor Elizondo, S. J., Director de la Revista de la Exposición Misional Española.—Sección segunda.—Tema 1.º «Los estudiantes católicos y las Misiones. La idea Misional en la Universidad, en los colegios y federaciones de estudiantes», por D. Carlos Eugenio Mascareña, Presidente de la Academia Universitaria Misionera.—Tema 2.º «La Acción y la Juventud Católica en relación con la cruzada misional moderna». Por un representante de la Juventud Católica Española.

A las seis de la tarde. Sesión Plenaria Solemne.—
«La Escuelá y las Misiones». Discurso por don Manuel
Siurot, Director de las Escuelas del Sagrado Corazón
de Huelva.— «La Mujer ante el problema Misional.»
Discurso por la Srta. Carmen Cuesta, de la Institución
Teresiana, Secretaria de la Asamblea Nacional.-«Apostolado Misionero de la Iglesia Católica». Por el Ilmo.
Sr. Dr. don Frutos Valiente, Obispo de Salamanca.

Día 24 (martes). – Festividad de Nuestra Señora de la Merced, Patrona de Barcelona. Solemne Misa Pontifical en la Basílica de la Merced. Sermón sobre «La Virgen de la Merced y el mundo infiel. — Al anochecer una gran sesión misional de Cine en el Palacio de Proyecciones de la Exposición Internacional.

Día 25 (miércoles).—A las diez de la mañana. Sesion ordinaria pública.—Sección primera.—Tema 1.º «El sacerdote, factor principal de la acción misional. La Unión Misional del Clero». Por el Rvdo. Sr. don José Ariztimuño, Secretario Nacional de la U. M. del Clero. Tema 2.º «Los estudios de Misiología en las Universidades, Seminarios, Colegios, etc.» Por el Rvdmo. Padre Luis Bisbal. M. S. C., Catedrático de Misiología del Seminario de Barcelona. — Sección 2.º—Tema 1.º «El Apostolado de la Mujer en la organización Misional y la Acción Católica de la Mujer». Por un representante de la Acción Católica de la Mujer, de España.— Tema 2.º «Juventudes Misionales Femeninas, de cole-

gios y asociaciones de ex-alumnas». Per una representante de Juventudes Normalistas Misioneras Carmelitas de la Caridad.

A las seis de la tarde. Sesión Plenaria Solemne.—
«La influencia de la acción médica en las Misiones».
Discurso por el Dr. Jiménez Díaz, Catedrático de la Universidad Central.— «El momento actual de las Misiones». Por el Ilmo. P. Sabas Sarasola, Obispo-Misionero del Urubamba.— «España en la Historia de las Misiones». Por el Ilmo. Sr. don Manuel Irurita, Obispo de Lérida.

Día 26 (Jueves).—Peregrinación a la Virgen de Monserrat.—Solemnes cultos religiosos.

Día 27 (Viernes). — A las diez de la mañana. Sesión ordinaria pública. - Sección primera. - Tema 1.º «El Clero Indígena en la conversión de los pueblos paganos. La Obra de San Pedro Apóstol». Por el Reverendísimo Sr. D. José Gurruchaga, Director Nacional de la Obra. — Tema 2.º «Colaboración Nacional de los niños a la Obra Misional. La Santa Infancia. Por el M. I. Señor don Luis Homs, Delegado en el Consejo Internacional de la Santa infancia de París. - Sección segunda. -Tema 1.º «La Medicina y las Misiones. El apostolado médico moderno. Nuevas asociaciones médicas extranjeras.» Por el Rdo. P. Castor Roca, Hospitalario de San Juan de Dios, diplomado en Medicina y Cirugía.— Tema 2.º «La etnología y las Misiones. Museos etnológicos misionales. Formación etnológica del misionero y del misionólogo». Por el I. M. Sr. D. José Miguel de Barandiarán, Rector del Seminario de Aguirre de Vitoria.

A las seis de la tarde sesión plenaria solemne.—Distribución de los premios del Certamen Misional. Discurso del Mantenedor, Excmo. Sr. don Rafael Marín Lázaro.—Discurso del Excmo. Sr. don José Míralles, Obispo de Barcelona y Presidente del Comité de Honor de la Exposición Misional.

Día 28 (Sábado).—A los 10 de la mañana. Sesión

ordinaria pública. —Sección primera. —Tema 1.º «El mundo protestante ante el problema Misional». Por el Rvdo. P. José Zameza, S. J., Director de «El Siglo de las Misiones». —Tema 2.º «Los católicos extranjeros en favor de las Misiones». Por el Rvdo. P. Matías Boonen, Procurador General del Seminario de Misiones de Mill-Hill de Londres. —Sección segunda. —Tema. 1.º Necesidad de fomentar los estudios históricos de Misiones en España. Por el Rvdo. P. Pedro Leturia, S. J., Profesor de Historia Eclesiástica en el Colegio Máximo de Oña. Tema 2.º «Estado actual de las Misiones Españolas». Por el Rvdo. P. Lorenzo Pérez, Cronista de la Orden Franciscana.

A las cinco de la tarde. Solemnísima sesión de clausura.—Discurso del Excmo. P. Fray Angel María Pérez, Arzobispo de Verápoly (India Inglesa)..—Discurso del Emmo. Cardenal Francisco Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.—Tríduo Misional.—Durante los días 26, 27 y 28 se celebrará un Solemnísimo Tríduo, predicando el M. I. Sr. don José Portolés, Magistral de Barcelona, el M. I. Sr. D. Santiago Guallar, Canónigo de Zaragoza y el M. I. Sr. don Pedro Menchaca, Canónigo de Vitoria, respectivamente.

Día 29 (Domingo).—A las diez y media de la mañana. Misa Pontifical en el Stadium de la Exposición Internacional, cantada por los niños de la ciudad. Manifestación Católico Misional, de las Organizaciones Católicas de Barcelona: Alocución del Iltmo. P. Antonio M. Pueyo, C. M, F., Obispo de Pasto.

A las cinco de la tarde. Grandioso Cortejo Histórico de Misiones con cuadros simbólicos de los principales hechos de la Evangelización del Mundo, con la clásica loa correspondiente.

A. M. D. G.